



Invitación Consecutivo No:

IL-G-002-2018

De (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			ALEXANDER PEREIRA MOSQUERA	DIEGO ALEJANDRO VARGAS ROMERO	NO APLICA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurirá en causal de rechazo	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Vi. Disponibilidad Presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)					
	EXPERIENCIA RELACIONADA	Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente mayor experiencia relacionada con los requisitos de experiencia solicitados en este documento; a las demás se asignará aplicando regla de tres simple.	80 PUNTOS 47 meses de experiencia relacionada certificada.	0 PUNTOS No se relacionó ningún certificado que de garantía de la experiencia laboral relacionada en la hoja de vida, por lo cual no se puede asignar puntuación	
	OFERTA ECONOMICA	Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos. El oferente que presente una oferta igual al valor planteado en este documento se le asignarán 0 puntos. A las demás ofertas se asignará de manera proporcional aplicando regla de tres inversa.	0 PUNTOS (\$19.783.000)	20 PUNTOS (\$18.900.000)	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(80) puntos	20 PUNTOS	NO APLICA

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 02 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmita.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación IL-G-002-2018
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 08 de febrero a las 3:00 pm
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ALEXANDER PEREIRA MOSQUERA Y DIEGO ALEJANDRO VARGAS ROMERO
- El 12 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmita.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 03:00 pm del 13 de febrero de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
- Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de ALEXANDER PEREIRA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018

Responsable invitación LAURA MARCELA FUENTES SANCHEZ
Firma

Evaluador LAURA MARCELA FUENTES SANCHEZ
Firma

- NOTAS:
- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 - En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 - Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
 - En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.